

**UNC**Universidad  
Nacional  
de Córdoba**CEA**Centro  
de Estudios  
Avanzados

---

**VISTO**

La creación de la Facultad de Ciencias Sociales por la Asamblea Universitaria el día 12 de diciembre del 2015;

**CONSIDERANDO**

Que el proyecto de creación de la Facultad de Ciencias Sociales aprobado por la Asamblea Universitaria establece que "las tres Instituciones participantes del proyecto deberán ajustar su funcionamiento y normativa a la estructura de organización de la Facultad de Ciencias Sociales, la que será aprobada por su HCD";

Que este precepto implica la necesidad de redefinir el diseño institucional del CEA sobre la base de un nuevo organigrama articulado y en consonancia con la estructura de la Facultad de Ciencias Sociales,

Que a tales efectos, el Consejo Asesor del CEA constituyó una Comisión de Transición que tiene por finalidad estudiar, debatir y finalmente proponer una nueva normativa y un nuevo organigrama del CEA en relación a la FCS;

Que hasta tanto resulte aprobada la nueva estructura institucional se hace necesaria e indispensable otorgar al CEA una organización mínima de funcionamiento para atender las cuestiones académicas, operativas y administrativas del Centro con el fin de garantizar la continuidad de las actividades durante la etapa de transición;

Que por Resolución CEA N° 535/2011 se creó la Editorial del Centro de Estudios Avanzados;

Que por Resolución CEA N° 143/2012 se aprobó el Reglamento de la Editorial; donde se establece la Estructura de gobierno de la Editorial;

Que es necesario darle continuidad a la tarea que viene realizando la Editorial desde el año 2011 en torno a la publicación Colección Tesis, Documentos de Trabajo y Cuadernos de Investigación;

Que el Comité Académico de la Editorial ha aprobado el lanzamiento de dos nuevas líneas de publicación, Libros y Cartografías;

Que la Dra. María Elizabeth Rustán se desempeñó hasta la fecha como Responsable Editorial según Resolución CEA N° 535/2011;

Que la Abogada María Eugenia Biain se desempeña como asistente desde el año 2014;

Que las mencionadas profesoras reúnen reconocidos méritos y antecedentes para cumplir funciones en la estructura de gobierno de la Editorial;



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA

Centro  
de Estudios  
Avanzados

Por ello

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Prorrogar la designación de la Dra. María Elizabeth Rustán como Responsable Editorial de la Editorial del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Artículo 3º:** Designar a Abogada María Eugenia Biain como Coordinadora Ejecutiva de la Editorial del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Artículo 4º:** Asiéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

**RESOLUCIÓN Nº: 213/2016**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba